

13.—La desvinculación del Estado con respecto al gobierno de la Universidad (en los países que todavía retienen el tipo napoleónico de universidades «nacionales») hará posible el reemplazo de la función puramente profesional por la función cultural, educativa y libre. Ello quitará la situación de privilegio de que gozan en esos países las carreras profesionales y las pondrá democráticamente en el mismo pie de las actividades comerciales e industriales, con inmensa ventaja para la democratización de la cultura.

14.—El ideal de eficiencia personal diversificará la cultura, al revés de lo que sucede con el ideal de eficiencia nacional, que tiende a unificarla dentro de normas férreas en que no cabe el respeto a la idiosincrasia individual. No será pues un inconveniente sino, al contrario, un beneficio, la diversidad cultural nacida de las múltiples tendencias regionales en los grupos políticos autónomos.

15.—Despojada de los prestigios del Estado, será cada vez menos un signo de clase y cada vez más un nivelador de las condiciones sociales. No siendo su finalidad la formación de una *élite*, sino el acrecentamiento del capital psíquico que cada cual aporta, todos los tipos de cultura serán igualmente nobles e importantes.

16.—No conduciendo a la prebenda que comporta la posesión de un título otorgado por el Estado, la educación no será competitiva ni servidora del privilegio. La escuela se adaptará al individuo, no el individuo a la escuela. Cada uno tendrá derecho a una educación adaptada a sus capacidades.

17.—El reconocimiento de la autonomía regional establecerá el equilibrio entre la población y el medio en que vive; hará cesar la situación de dependencia artificial e injusta de unas zonas respecto de otras; dignificará la vida provincial y rural; despertará una sana emulación regional que se traducirá en la ejecución de obras de utilidad y de ornato; provocará, en suma, un renacimiento del viejo esplendor regional sofocado por el